

Comisario General de la Policía Nacional

Quito, Ecuador

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Comisarios, el Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, ha designado al Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, para que represente a la Policía Nacional en el proceso de selección de personal para el cargo de Comisario General de la Policía Nacional, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios.

En consecuencia, se ha designado al Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, para que represente a la Policía Nacional en el proceso de selección de personal para el cargo de Comisario General de la Policía Nacional, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios.

ECUADALER S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Comisarios, el Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, ha designado al Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, para que represente a la Policía Nacional en el proceso de selección de personal para el cargo de Comisario General de la Policía Nacional, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

En el presente informe se hace constar que el Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, ha designado al Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, para que represente a la Policía Nacional en el proceso de selección de personal para el cargo de Comisario General de la Policía Nacional, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios.

Por lo expuesto, se hace constar que el Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, ha designado al Comisario General de la Policía Nacional, en uso de sus facultades, para que represente a la Policía Nacional en el proceso de selección de personal para el cargo de Comisario General de la Policía Nacional, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios, en el marco de la Ley de Comisarios.

Comisario General

Quito, 23 de 2014

[Firma]
JOSÉ MANUEL

COMISARIO GENERAL

A los Señores Accionistas de:

ECUADREALER S.A.

En mi calidad de Comisario de **Ecuadealer S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en el proceso de mi revisión, informo que obtuve la información y documentación necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función como Comisario.

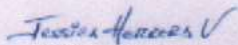
La revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ecuadealer S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de **Ecuadealer S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014.

Guayaquil - Ecuador

Marzo, 15 del 2015


JESSICA HERRERA

COMISARIO PRINCIPAL